

589-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta y dos minutos del ocho de mayo de dos mil diecinueve.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón VALVERDE VEGA, de la provincia de ALAJUELA, por el “PARTIDO UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA”.

Mediante auto número 507-DRPP-2019, de las quince horas con cuarenta y dos minutos del ocho de abril de dos mil diecinueve, se le indicó a la agrupación política que se encontraban pendientes las designaciones de los siguientes cargos: Comité Ejecutivo propietario y suplente, el fiscal propietario, un delegado territorial. En el caso un delegado territorial propietario no procedía el nombramiento en ausencia del señor Eduardo Esquivel González, cédula de identidad número 205580656, debido que no cumplía con el principio de inscripción electoral establecido en el artículo dos del Código Electoral y artículo tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias. Por lo cual el partido político debía celebrar una nueva asamblea cantonal para nombrar dichos cargos.

El partido político celebró el trece de abril de dos mil diecinueve una nueva asamblea cantonal misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la cual se designó a: Omar Gerardo Cubero Bolaños, cédula 205580411, como presidente propietario, Jocelyne Cubero Vega, cédula 901140260, como secretario propietario, Duven Castro Salazar, cédula 107970379, como tesorero propietario, Laura Fallas Piva, cédula 204810569, como presidente suplente, Omar Cubero Castro, cédula 202930925, como secretario suplente, Jenssy Rojas Quesada cédula, 110350467, como tesorero suplente, Nelson Camacho Quesada, cédula 205640854, como fiscal y a los señores Omar Gerardo Cubero Bolaños, cédula 205580411, Laura Fallas Piva, cédula 204810569, Duven Castro Salazar, cédula 107970379, Jocelyne Cubero Vega, cédula 901140260 y Omar Cubero Castro cédula 202930925 como delegados territoriales, no obstante en el auto de cita ya se habían acreditado a los señores, Omar Gerardo Cubero Bolaños, Laura Fallas Piva, Duven Castro Salazar, Jocelyne Cubero Vega, por lo que únicamente se procede a acreditar al señor Omar Cubero Castro cédula 202930925, como delegado territorial.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón Valverde Vega, provincia de Alajuela , del partido de cita, quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN VALVERDE VEGA

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	205580411	OMAR GERARDO CUBERO BOLAÑOS
SECRETARIO PROPIETARIO	901140260	JOCELYNE CUBERO VEGA
TESORERO PROPIETARIO	107970379	DUVEN CASTRO SALAZAR
PRESIDENTE SUPLENTE	204810569	LAURA FALLAS PIVA

SECRETARIO SUPLENTE	202930925	OMAR CUBERO CASTRO
TESORERO SUPLENTE	110350467	JENSSY ROJAS QUESADA

FISCALÍA		
PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	205640854	NELSON CAMACHO QUESADA

DELEGADOS		
PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	205580411	OMAR GERARDO CUBERO BOLAÑOS
TERRITORIAL	204810569	LAURA FALLAS PIVA
TERRITORIAL	107970379	DUVEN CASTRO SALAZAR
TERRITORIAL	901140260	JOCELYNE CUBERO VEGA
TERRITORIAL	202930925	OMAR CUBERO CASTRO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, con fundamento al numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/jfg/mvg
C.: Expediente n.° 264-2018, Partido Unión Costarricense Democrática
Ref., No.:4293,4426-2019